



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

Convocatoria extraordinaria de ayudas a la producción de proyectos de creación cultural

BDNS(Identif.):566047

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/566047>)

Por Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, de 10 de junio de 2021, se aprobó la convocatoria extraordinaria de ayudas dirigidas a profesionales y empresas para la producción de proyectos de creación cultural en el ámbito de las artes escénicas y música, el audiovisual, las artes visuales y la producción editorial literaria.

Código BNDS: 566047

Primero: Objeto.

El objeto es la concesión de ayudas excepcionales del Ayuntamiento de Valladolid a profesionales y empresas para la producción de proyectos de creación cultural en el ámbito de las artes escénicas y música, el audiovisual, las artes visuales y la producción editorial literaria, en régimen de concurrencia competitiva, como consecuencia del impacto negativo de la crisis sanitaria del COVID-19 para la recuperación social y económica.

Segundo: Beneficiarios

Personas físicas y empresas privadas, que se dediquen a cualquiera de los ámbitos y que cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria para cada modalidad de ayuda. También podrán ser beneficiarios las agrupaciones de profesionales y de empresas que, aun careciendo de personalidad jurídica común, puedan llevar a cabo acciones acogidas al objeto de la presente convocatoria, de las cuales al menos una tenga domicilio fiscal en la ciudad de Valladolid.

Los solicitantes deberán tener establecimiento permanente y domicilio fiscal en la ciudad de Valladolid

Tercero: Bases Reguladoras

Estas bases se publicarán íntegramente en el Tablón Oficial de la Sede electrónica de la Fundación Municipal de Cultura/Ayuntamiento de Valladolid, en la sección Ayudas y Subvenciones:

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamientovalladolid/ayudas-subvenciones>

Cuarto: Cuantía

El crédito asignado a la presente convocatoria asciende a 250.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 09.3342.479 del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura para 2021.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/114

Miércoles, 16 de junio de 2021

Pág 20

Quinto: Presentación de solicitudes

El modelo de solicitud tendrá exclusivamente formato electrónico y se encontrará disponible en la página web del Ayuntamiento de Valladolid <http://www.valladolid.es>, en la Sede Electrónica/Tablón Oficial/Ayudas y Subvenciones.

Las solicitudes se presentarán en la sede electrónica de la Fundación Municipal de Cultura/Ayuntamiento de Valladolid, utilizando el formulario "instancia general" (<https://www.valladolid.gob.es/es/tramites-servicios/registro-telematico>).

Sexto: Plazo de presentación

Las solicitudes podrán presentarse hasta las 23.59 horas del trigésimo día natural a contar desde el día posterior a la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

En Valladolid, a once de junio de dos mil veintiuno.-La Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura (Decreto de Alcaldía nº 2418, de 13 de marzo de 2021).-Fdo.: Ana M^a C. Redondo García.

ID DOCUMENTO: ZsacYOuMxnci.2t5t87BpE6wnq38=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

